

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Junio 29 de 2011

Nº 1360 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Ley N°19.886, Art. 7° y 8° del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando N° 062/2011 de fecha 29.06.11, de Asesor Informático;

CONSIDERANDO: las necesidades del Departamento de Finanzas;

DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra N° 3694-152-CM11, por la adquisición de una impresora multifunción Brother para uso del Departamento de Finanzas, al proveedor Chilena de Computación Limitada, RUT N° 78.359.230-4, por la suma de US\$ 736.61 Impuesto incluido.
- II. Imputese este gasto al Subt. 29 Item 06 Asig. 001 "Equipos Computacionales y Periféricos" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control y Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Adquisición ✓
Control
Archivo